

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 240/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis Calvo Borrego como Secretario General para el Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Luis Calvo Borrego como Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 241/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre 1997.

Vengo en disponer el cese de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte por pase a otro destino.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 242/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio Cabrera Jiménez como Director General de Fomento y Promoción Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Cabrera Jiménez como Director General de

Fomento y Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 243/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Secretario General para el Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Javier Sánchez-Palencia Dabán como Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 244/1997, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de octubre de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Deporte.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 8 de octubre de 1997, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda a don Luis García Ruiz.

Por Orden de esta Consejería de 4 de abril de 1997 (BOJA núm. 43 de 12 de abril), se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía y del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Vista la propuesta del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», para la designación de Presidente, efectuada por votación de los vocales electos, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 1997, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.º de la Orden referida, y comunicada a esta Consejería la elección, procede efectuar su designación. Por ello, en uso de las facultades conferidas.

DISPONGO

Artículo único. Se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda», a don Luis García Ruiz.

Sevilla, 8 de octubre de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 12 de septiembre de 1997, por la que se nombra la Comisión Andaluza de Museos.

El art. 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituyen las Comisiones que se relacionan a continuación:

f) Comisión Andaluza de Museos.

Dicho artículo en su párrafo tercero, determina que los Vocales de las Comisiones serán designados libremente por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho titular al Presidente de cada Comisión.

Por Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 párrafo 5 de la Ley 1/1991, se procedió a desarrollar la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales, estableciendo que las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales estarán compuestas, cada una por nueve vocales designados por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en los respectivos campos, y que los Presidentes serán designados por el titular de la Consejería de Cultura, de entre los vocales de cada Comisión.

Por todo ello,

DISPONGO

Se acuerda el nombramiento de la Comisión Andaluza de Museos:

Presidente: Reynaldo Fernández Manzano, Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Vocales:

- Fuensanta García de la Torre, Directora del Museo de Bellas Artes de Córdoba.
- José Luis Chicharro Chamorro, Director del Museo de Jaén.
- Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba.
- Esther Fernández Paz, Antropóloga y Secretaria de la Asociación Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
- Julia Molino Barrera, Arquitecta.
- Rafael López Guzmán, Historiador del Arte.
- Eugenio Carmona Mato, Historiador del Arte.
- José Antonio González Alcantud, Antropólogo y Director del Centro de Investigaciones Etnológicas Angel Gavinet (Diputación Provincial de Granada).

Sevilla, 12 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de septiembre de 1997, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, determina en su artículo 12 que la Comisión Técnica es el órgano colegiado consultivo del Centro, en las materias de su competencia, presidida por el titular de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, con la siguiente composición:

- Vocales natos: Los titulares de las Direcciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, del Centro Andaluz de la Fotografía, de la Fílmoteca de Andalucía y del Centro de Documentación Musical de Andalucía.
- Cinco vocales de libre designación, nombrados y separados libremente por el titular de la Consejería de Cultura, de entre personas expertas y de reconocido prestigio en el ámbito del Arte Contemporáneo.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del referido Decreto.

DISPONGO

Se nombran como vocales de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo a:

- Don Luis Rodríguez Gordillo.
- Doña Rosa Querat Domenech.
- Don Francisco Palma Añino.
- Don Francisco Jarauta Marión.
- Don Víctor Pérez Escolano.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura